

mente, afin de nombrar dichos Comisarios en este importante  
de negocio.

Escal de Car, }  
Capitulares y para la }  
formacion de los }  
Meros Capitulares para la formacion de los Padrones de las  
dichas Parroquias de esta Ciudad, La qual se inserta en este  
acuerdo y es como se sigue.

### Aquí la Escala

El Ayuntamiento enterado de dicha Escala la aprova  
y Acordo se proceda a dicha formacion de Padrones por los  
respectivos Caballeros Capitulares, vass los requisitos y cir-  
cunstancias prevenidas en el citado Cavildo de veinte y sie-  
te de Junio; Y luego q. esten concluidos los entregarián en la  
Secretaria, o á los Comisarios de Guerra, y Aloxamien-  
tos para q. les sirva de guia en el desempeño de su  
Encargo.

Anexo de precio }  
al Corino y quarto }  
de Gallina. . . }  
Don Juan Pedro Flores Navarro Regidor  
y Don Gregorio Carrasosa Jurado actuales Fieles Ejecuto-  
res hicieron presente á la Ciudad q. con respeto al alto  
precio á que se venden en el dia las Gallinas deven arreglan-  
se los quartos p. que los q. se dupan en este exercicio  
los tengan á todas oras, y puedan proveer á los enfermos q.  
lo necesitan; Sobre lo qual se resolvió el Ayuntamiento  
resolver lo q. fuere de su agrado; Y tambien en quanto